

**RESPUESTA A LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR EL INGENIERO CIVIL ANGELA RENDÓN
CASTRILLÓN**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-004-2017

OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA SECTOR HOJAS ANCHAS Y LA CRISTALINA”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II Subcapítulo I Numeral 1.10. y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, hasta el día ocho (8) de febrero de dos mil diecisiete (2017), a las cuales se dio respuesta mediante el Informe de Respuesta a Observaciones publicadas en la convocatoria y con ocasión de las observaciones presentadas por los interesados a dichos Términos de referencia, se procedió a modificar los Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-ATF-O-004-2017, asimismo se hizo necesario modificar el cronograma a partir de la actividad “Cierre – plazo máximo de presentación de oferta (Sobre No. 1 y 2) y Apertura de Sobre No. 1”, por tanto se expidió adenda al proceso, asimismo la entidad procederá a dar respuesta a la presente observación a través del presente documento:

- 1. De: I.C. Angela Rendón Castrillón, Consorcio Acueducto Circasia**
Enviado el: viernes, 17 de febrero de 2017 11:31 a.m.
Asunto: Solicitud de devolución de propuesta.

Cordial saludo.

Por medio del presente, en nombre del Consorcio Acueducto Circasia, solicito se me informe el procedimiento a seguir para la devolución de la propuesta radicada para el proceso de la referencia en la Fiduciaria Bogotá Calle 67 No. 7-37 Piso 3, Bogotá D.C., ya que el cierre del proceso inicialmente estaba estipulado para el día de hoy 17 de febrero de 2017 a las 10:00 am y el día de ayer fue publicada una Adenda modificando la fecha de cierre.

Agradezco me colabore, ya que por encontrarme en la ciudad de montería, la propuesta fué radicada sin tener en cuenta la adenda modificatoria.

RESPUESTA ENTIDAD.

En relación con la observación presentada, encaminada a solicitar que se informe sobre la posibilidad de retirar su propuesta radicada el 17 de febrero de 2017 en horas de la mañana en las oficinas de la Fiduciaria Bogotá, la entidad se pronuncia en los siguientes términos:

Conforme al numeral 1.17 “TÉRMINO PARA DEVOLUCIÓN DE PROPUESTAS” del Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” del Subcapítulo I “GENERALIDADES” de los términos de referencia de la presente convocatoria *“Los proponentes podrán solicitar por escrito el retiro de sus propuestas antes de la fecha y hora previstas para el cierre de la convocatoria; previa solicitud del Representante Legal. Caso en el cual se les devolverá sin abrir y se dejará constancia escrita de la devolución”.*



De acuerdo con lo anterior, el proponente podrá solicitar por escrito a la Fiduciaria Bogotá, la devolución de su propuesta mediante oficio suscrito por la persona natural, o por el representante legal de la persona jurídica o del proponente plural, según corresponda.

Para constancia, se expide a los diecisiete (17) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.